

# GFGM APSD 2025



POT

- ▶ El Acto de presentación definido en la disposición novena de la Orden de convocatoria del año 2025, que forma parte de las pruebas de obtención de título, tiene un **carácter personalísimo**.
  - ▶ Las personas que no asistan efectivamente al acto de presentación decaerán en todos sus derechos y serán **excluidos del procedimiento**.
  - ▶ El acto de presentación se realizará a través de la Secretaría Virtual, mediante certificado digital o DNI electrónico del 19 al 20 de mayo de 2025.
  - ▶ Para acceder al acto de presentación físico (quien no lo ha realizado de forma virtual), o al ejercicio de la prueba, es **requisito imprescindible** la presentación del DNI o documento equivalente legalmente establecido.
- 

- ▶ Los ejercicios de las pruebas correspondientes a los ciclos formativos, especificados en la Orden del 25 de marzo de 2025, por la que se convocan las pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, se realizarán en **modalidad online**.
  - ▶ En la **página web** de la Dirección General de Formación Profesional se publicará, tras el acto de presentación, de un documento de ayuda.
- 

- ▶ Transcurridos **quince minutos** desde el inicio de la prueba, no se permitirá el acceso al aula.
  - ▶ Los teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos de cualquier tipo, **no están permitidos**; por lo que deberán permanecer apagados y guardados.
  - ▶ En el acto de presentación se indicará el material necesario para la realización de la prueba, en su caso. Sólo se permitirá el uso de calculadora cuando así se determine.
- 

- ▶ Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba catalogadas como **“preguntas de reserva”** deberán ser contestadas en la misma forma que el resto de preguntas. Ya que aunque no tienen efectos de calificación en primera instancia, en caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán, en el orden establecido, como sustitutas de las mismas a los efectos de cómputo de nota.
- ▶ **No se puede abandonar el ejercicio de la prueba** ni el sitio establecido por la Comisión de evaluación para la realización del mismo, bajo ningún concepto (dudas o preguntas). Para ser atendido por algún miembro de la Comisión de evaluación, se procederá a **levantar la mano**.

- ▶ Ante la sospecha de intento de copia o uso de medios ilícitos para superar el ejercicio de la prueba, cualquier miembro de la Comisión de evaluación tendrá potestad para dar por finalizado el ejercicio y proceder a la **expulsión del examen**, perdiendo de esta manera la persona examinada el derecho a continuar realizando la prueba y a ser evaluado. **La calificación que se consignará en este caso será de 1.**
  - ▶ Los **criterios generales de evaluación** son los recogidos en las distintas disposiciones normativas que regulan los distintos títulos de Formación Profesional.
  - ▶ La calificación de los módulos profesionales se expresará en **valores numéricos de 1 a 10 sin decimales**. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- 

- ▶ Si surgiera algún impedimento por el que los ejercicios no pudieran desarrollarse en la modalidad on line, las Comisiones de evaluación habilitarían el procedimiento, para que los ejercicios se hicieran en **formato papel**.
- ▶ En tal caso, se hará entrega de la/s hoja/s con las preguntas y posibles respuestas y **una sola plantilla de corrección**. En esta última, en la plantilla de corrección, es donde se procederá a marcar cada una de las respuestas correctas con bolígrafo azul o negro, **no permitiéndose** el uso de lápiz ni tampoco el uso de correctores (Tipp-Ex).
- ▶ Una vez concluido el ejercicio, la persona examinada entregará a la Comisión de evaluación **la/s hoja/s de las preguntas y posibles respuestas y la plantilla de corrección con las respuestas marcadas**.

- ▶ El ejercicio de la prueba de cada módulo profesional estará compuesto por **preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta**, en la que solamente **una es completamente correcta**.
  - ▶ En caso de preguntas en las que haya opciones inclusivas, o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta. **Las preguntas incorrectas penalizan** en el cómputo final de la calificación.
  - ▶ Cada pregunta contestada erróneamente hará disminuir la puntuación final, según la siguiente **fórmula**:
- 

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{(A - E/3) * 10}{N}$$

**A:** número de preguntas contestadas correctamente

**E:** número de preguntas contestadas erróneamente.

**N:** número total de preguntas que tiene el examen (sin tener en cuenta las preguntas de reserva que no entren a computar en calificación del ejercicio).

- ▶ Si la puntuación, tras la aplicación de la fórmula de corrección nos aportase un valor con decimales, **cuando la puntuación sea inferior a 5** se redondeará al entero inmediatamente inferior, es decir, un 4,70 será un 4 p.ej. **Cuando la calificación sea superior a cinco**, se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior, es decir, un 5,55 será un 6 p.ej. Y si la parte decimal de la calificación es 0.50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior, es decir, un 5,30 es un 5 p.ej.

# FECHAS DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

## MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

HORA	MODULO	DURACIÓN
16:15	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	40 MIN.
17:15	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	40 MIN.
18:15	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL	70 MIN.
19:45	ATENCIÓN HIGIÉNICA	40 MIN.

## LUNES 2 DE JUNIO 2025

HORA	MODULO	DURACIÓN
16:15	APOYO DOMICILIARIO	70 MIN.
17:45	CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	55 MIN.
19:00	PRIMEROS AUXILIOS	35 MIN.
19:55	APOYO A LA COMUNICACIÓN	35 MIN.

## MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025

HORA	MODULO	DURACIÓN
16:15	ATENCIÓN SANITARIA	60 MIN
17:35	DESTREZAS SOCIALES	50 MIN
18:45	TELEASISTENCIA	50 MIN
19:55	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	50 MIN

## **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS LIBRES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

<b>Módulo Profesional</b>	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
<b>Tipo de pruebas</b>	
<b>Material necesario</b>	PUEDE REQUERIRSE CALCULADORA, PAPEL Y BOLIGRAFO.
<b>Otras consideraciones</b>	

<b>Módulo Profesional</b>	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
<b>Tipo de pruebas</b>	
<b>Material necesario</b>	PUEDE REQUERIRSE CALCULADORA, PAPEL Y BOLIGRAFO.
<b>Otras consideraciones</b>	

# LLAMAMIENTO EXAMENES

- ▶ Las pruebas se realizarán en **dos/tres** aulas dotadas con ordenadores.
  - ▶ **El llamamiento para cada prueba se realizará a la entrada del edificio principal.**
  - ▶ Se ruega **puntualidad**.
  - ▶ Recordatorio: **Los aspirantes que no acudieron al acto de presentación no podrán realizar las pruebas.**
- 

# CREDENCIALES

- ▶ Imprescindibles para realizar las pruebas, viene clave y usuario de cada aspirante y que será el mismo para todos los exámenes. SI TIENE ACCESO A IPASEN SON ESE MISMO USUARIO Y ESA MISMA CLAVE.
- ▶ **Además**, se dará una clave de examen para cada una de las pruebas, anotándose en la pizarra de cada aula dando inicio a la prueba, hasta ese momento ningún usuario podrá comenzar.
- ▶ Existe a disposición un simulacro de examen, para comprobar cómo se realizarán las pruebas. (sólo un intento) Para ello cada aspirante debe acceder a la página web “portal fp andalucía”.

# SIMULACRO DE EXAMEN

- ▶ Una vez comenzado el simulacro no se puede parar y sólo se puede realizar una vez.
  - ▶ Consta de 50 preguntas y tiene una duración máxima de 60 minutos.
  - ▶ Este simulacro no está tutorizado y su única función es familiarizar al alumnado matriculado en las Pruebas de Obtención del Título de T/TS 2025 con la interfaz del examen.
  - ▶ No es obligatorio.
- 

# CREDENCIALES

Séneca exámenes online



Usuario

Clave

Mostrar clave

Código del examen

Aceptar

# CREDENCIALES

- ▶ **CLAVE DE LA PRUEBA SIMULACRO:**  
PARA OBTENER EL CÓDIGO DE EXAMEN,  
VISITE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN,  
DONDE SE INDICARÁ UNA VEZ QUE  
NOS LO HAYAN FACILITADO:

[www.iesacci.com](http://www.iesacci.com)

# CALIFICACIONES

- ▶ **20 de junio: Publicación en la Secretaria Virtual de las calificaciones provisionales.**
  - ▶ **23–25 de junio: Periodo de reclamaciones.**
  - ▶ **Por escrito dirigido a la presidencia de la Comisión de Evaluación. Deben presentarse atendiendo al articulo 16/4 de la ley 39/2015.**
  - ▶ **27 de junio: Publicación en la Secretaria Virtual de las calificaciones DEFINITIVAS.**
- 

¡¡GRACIAS POR LA  
ATENCIÓN Y MUCHA  
SUERTE!!

